PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 279.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CONGRESO NACIONAL Y EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO".

Asunción, 24 de agosto de 2023

VISTO: El acta de reunión del Comité de Evaluación e informe de evaluación, de la Licitación Pública Nacional N° 06/2023 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para el Congreso Nacional y el Centro Cultural de la República, EL CABILDO", de fecha 04 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad a la Ley 2051/03 en su Artículo 31° que expresa: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Cancelar la Licitación Pública Nacional N° 06/2023 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para el Congreso Nacional y el Centro Cultural de la República, EL CABILDO", de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31° y al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Aprobar la realización de un nuevo procedimiento de contratación de los servicios requeridos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Silvio A. Ovelar B.
Presidente

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General